



RES. DECECO N°

931.15

Salta, 0 6 007 2015 Expte. N° 6.439/14

VISTO: La Res. CS Nº 198/15, del Consejo Superior de ésta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedente y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple, para la asignatura ORGANIZACION Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

QUE el miembro titular en tercer término, Mg Jorge Panusieri, es Consejero por el Estamento Docente en el Consejo Directivo de ésta Facultad, desde el 16-12-14, por lo que está inhabilitado de constituir el Jurado del concurso mencionado precedentemente, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

QUE los miembros Suplentes en primer y segundo término, Mg. Liliana Cristina Galán y Mg. Adrián Dib Chagra, se ven imposibilitados de asistir, dada la participación en Congreso de RSE, organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia y por compromisos contraídos con mucha antelación, según mails a fs. 152 y 153 respectivamente.

QUE por lo tanto corresponde designar al miembro Suplente en tercer término, Mg. Rosana Elizabeth Ruiz, como miembro Titular del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Mg. Rosana Elizabeth Ruiz, como miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedente y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple, para la asignatura ORGANIZACION Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a la postulante inscripta, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahi end

Cr Antonio Fernández Fernández

on Juny Soc. - UNsa

cretayo As. Ustitucioneles y Administrativo ac. Cs. McOn. Jur. y See, - UNSA